



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=EMSM9SZhK2YL6FCpjH9SNeaFvRK1COLSpmCA%2F158HU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 16 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0034470-2023

Señor
LACIDES MONTES
Ciudad

Asunto: : **RE: Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0031141.**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5B/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0436-0021-000 con dirección registrada CARRERA 17ª 18ª 07 del Barrio San Francisco en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTA 2** y las actividades relacionadas en su petición consisten en "**DISTRIBUIDORA Y SALÓN DE EVENTOS.**", éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra como principal dentro del **MIXTO 2** que hace parte el objeto de estudio.

La actividad "**DISTRIBUIDORA Y SALÓN DE EVENTOS.**" solicitada cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 001, en particular por que el predio objeto de estudio CUENTA con el frente mínimo de 10 metros lineales y área mínimo de lote de 250 metros cuadrados para el desarrollo de las actividades desarrolla o por desarrollar el en predio objeto de estudio.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=EMSM9SZhK2YL6FCpJH9SNeaFVRK1COLSpmCA%2F158HU%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Alcides Montes Buevas.
 Nombre del Establecimiento Comercial Distribuidora y Salón de Eventos Luxury vip
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada Distribuidora y Salón de Eventos.
 (Explicación clara y Detallada)
 Número de la Referencia Catastral 130010102043600210001.
 Barrio SAN FRANCISCO Dirección Mz 2 Lt 11.
 Email JesusmartinezBoltran@hotmail.com.
 Teléfono No. 1 3007049793 Teléfono No. 2 3014981053

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4, DISTRITO DE CARTAGENA- USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Alcides Montes.
Firma y cedula del solicitante
73189.812.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0031141
 Fecha y Hora de registro: 13-mar-2023 15:34:41
 Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
 Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
 Cantidad de anexos: 0
 Contraseña para consulta Web: RB27AD6C
 www.Cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

